Bogotá, julio de 2026

Doctora
LAURA ALEJANDRA FRAILE PULGARÍN
GERENTE BENEFICENCIA DE CUNDINAMARCA
La Ciudad

Asunto: Manifestación de interés Arrendamiento

Cordial saludo.

Me permito presentar manifestación de interés con el objetivo que se estudie la viabilidad de celebrar un contrato de arrendamiento del predio Apto 304 propiedad de la Beneficencia de Cundinamarca ubicado en la Calle 48 No. 27 A- 18 Edificio Torre de Belalcázar de Bogotá D.C.

PLAZO. El Plazo de Ejecución será de veinticuatro **(24) meses,** contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio del 01 de noviembre de 2026 y acta de entrega del inmueble, previa aprobación de las garantías requeridas por la Beneficencia de Cundinamarca

CÁNON MENSUAL: $ 1.313.069

ADMINISTRACIÓN: $ 524.000

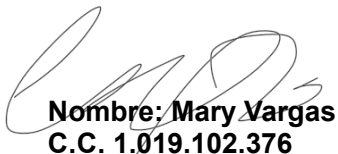
CANON TOTAL MENSUAL: $1.837.069

DESTINACIÓN: Vivienda

Anexo documentos para el análisis de procedencia de la suscripción del contrato.

Con la presente comunicación autorizo expresamente las notificaciones electrónicas y de contratos futuros a mi correo electrónico relacionado al pie de mi correspondiente firma; en este mismo sentido, me comprometo a notificar a la entidad cualquier cambio de datos de ubicación y/o notificación.

Atentamente,



Nombre: Mary Vargas Carrillo
C.C. 1.019.102.376
Dirección del domicilio principal: Calle 48 Nº 27 a 18
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico:
Celular: 311.577.17.93
Usuario de Secop: Maryvargasc